

## **6- Intervención en los vanos bajo umbrales**

### **6.1- Intervención en antepechos de aberturas con agrietamiento.**

Objetivo de la intervención será la realización de un antepecho de hormigón armado sustentado por una viga debajo del umbral de la abertura. Aberturas: Z103, Z104, Z105, Z106, Z107 y Z108.

Del relevamiento realizado se constata que por debajo del umbral no existe mampostería ni elemento estructural (no se encuentra amurado y por el cual presenta deformación) quedando visible el marco de madera de la abertura original. La pared exterior está conformada solamente por mampostería de ladrillo de un espesor aproximado de 5 cm. a 8 cm. El antepecho en algunos casos se encuentra conformado por hormigón con varillas dispuestas aleatoriamente, o solamente mortero sin reforzar como en el caso de la abertura Z 101 (cateo realizado por ANV previamente).

Los trabajos a realizar son los siguientes:

- 1- Demolición de las partes afectadas en forma total del antepecho, o parcial considerando la posibilidad de mantener el perímetro o borde con molduras.
- 2- Se mantendrá marcos de madera existentes por debajo del antepecho.
- 3- En la mocheta en ambos lados del vano se picará para el apoyo de la viga una profundidad igual al alto de la viga.
- 4- Realización de viga de hormigón armado de 15 x 20 cm con aleta a ambos lados de acuerdo a gráfico adjunto. En el caso de que se mantenga parte o totalmente el antepecho original se colocarán pasadores o llaves de Ø 8 en la parte del antepecho original en orificios practicados cada 30 cm y adheridos con Sikadur 32. La parte nueva del hormigón con la original se aplicará un puente de adherencia con Sikadur 32.
- 5- El marco inferior (umbral) deberá ser proporcionado por el contratista, y se amurará sobre la viga
- 6- se completará el vano con mampostería.

## **6.2** Sustitución de umbrales

Suministro y colocación de umbrales de las aberturas de madera, deberán ser de lapacho de sección 12cm x 6 cm (medidas a corroborarse), deberá incluir retiro de los existentes. Cuyas piezas serán suministradas por el contratista, por medio de mano de obra especializada en el rubro carpintería de madera. Se deberá impermeabilizar el nuevo umbral de madera, para ello debe ser pintada en lado externo del marco con dos manos de pintura asfáltica, además de su sellado exterior.

En este ítem se contemplarán umbrales de calle Zabala, en el caso de nivel de PB (aberturas Z006 y Z009), en Nivel 1 se contemplarán las aberturas Z103, Z104, Z105 y Z106. Se tendrá en cuenta la posibilidad de reusar los umbrales originales en las aberturas correspondientes al primer piso, El desmontaje y montaje de muebles quedan a cargo de ANV. En aberturas C101, C102 y C104 no se cambian umbrales pero sí se intervienen en los antepechos.